

Moción de la Entesa

Mejora de la pensión mínima de viudedad

BASE LEGAL

En agosto del 2011 se aprobó una ley de la Seguridad Social que incluía la mejora de la pensión de viudedad para las personas mayores de 65 años con pensiones mínimas, las cuales a su vez fueran su principal fuente de ingresos de subsistencia.

Concretamente, tal y como recomienda el Pacto de Toledo se incrementaba el porcentaje de la base reguladora, del actual 52 % al 60 % de forma gradual en ocho años a partir del 1 de enero de 2012, el objetivo de dicha medida era garantizar una situación de renta equiparable a la existente antes del fallecimiento del cónyuge o pareja.

Esta ley fue derogada el 30 de diciembre por el gobierno del Partido Popular, dentro de las medidas que adoptó para la corrección del déficit público. Es paradójico que el único compromiso explícito del actual Presidente del Gobierno en campaña electoral de no tocar los acuerdos en materia de pensiones fuera incumplido de manera tan encubierta.

CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA

En febrero del 2012 había un total de 8.870.836 pensionistas con una pensión media de 824,56 euros, de estas las correspondientes a viudedad son 2.317.875 con una pensión media de 599,40 euros y de las cuales 1.910.897 son personas viudas mayores de 65 años.

De todas **las personas pensionistas de viudedad solo unas 300.000 son las afectadas**

por las medidas del gobierno por tener pensiones mínimas o precarias.

Es decir, si la ley aprobada en agosto y derogada en diciembre afectara a todas las personas viudas de 65 o más años, el impacto se podría considerar por algunos como notable. Pero como solo afecta a una mínima parte de los pensionistas, la derogación de esa ley la consideramos económica y socialmente un atropello, ya que la



medida prevista era gradual, en ocho años, para pensiones muy inferiores a los 500 euros/mes. El ajuste que se ha congelado representa para estas personas aproximadamente un incremento medio de 7 euros al mes y acumulativamente al final de los ocho años

sería de unos 58 €/mes.

PROPUESTA DE LA ENTESA

La Entesa ha presentado una Moción al Pleno del Ayuntamiento de abril solicitando la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España para que suprima el apartado de la Ley del 30 de diciembre (de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público), relativa a la derogación de la Mejora de las pensiones mínimas de viudedad a las personas mayores de 65 años aprobadas por Ley en agosto del 2011.

Esta propuesta ha sido enviada por la Entesa a otros municipios para que hagan lo propio.

Sant Esteve Sesrovires, abril 2012



NÚMERO Y CUANTÍA DE PENSIONES EN VIGOR POR REGIMENES Y CLASES

Datos a 1 de febrero de 2012

Regímenes	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad	
	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
General	665.332	927,72	3.424.027	1.104,47	1.644.388	641,15
Trabajadores autónomos	130.544	641,75	1.190.029	640,53	482.468	447,08
Trabajadores del mar	8.654	835,31	71.421	1.113,39	45.352	595,36
Minería del carbón	3.607	1.366,41	37.786	1.896,27	23.793	776,16
Empleados de hogar	12.070	497,4	154.029	511,00	10.210	294,56
Accidentes de trabajo	86.095	1.042,59	47.498	942,33	61.355	744,45
Enfermedades profesionales	13.244	1.080,75	11.776	1.619,35	15.330	839,75
Sovi	21.273	378,21	360.266	377,45	34.979	351,85
Total sistema	940.819	883,59	5.296.832	938,99	2.317.875	599,40

Regímenes	Orfandad		Favor de familiares		Total	
	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
General	199.014	376,23	25.811	486,97	5.958.572	929,87
Trabajadores autónomos	54.828	317,43	8.912	412,55	1.866.781	580,04
Trabajadores del mar	4.811	407,44	933	504,01	131.171	885,71
Minería del carbón	2.012	566,87	488	740,43	67.686	1.426,45
Empleados de hogar	2.404	361,87	668	405,44	179.381	495,37
Accidentes de trabajo	12.995	375,53	993	834,80	208.936	889,77
Enfermedades profesionales	1.222	574,93	219	958,02	41.791	1.128,68
Sovi					416.518	375,34
Total sistema	277.286	367,25	38.024	483,56	8.870.836	824,56